

Las desapariciones forzadas en Argelia: un crimen vigente

Artículo redactado por Argelia-Watch y el Dr. Salah-Eddine Sidhoum, enero de 2007

La práctica de las desapariciones forzadas junto con las ejecuciones extrajudiciales (sufridas por varios miles de víctimas), la manipulación de la violencia de algunos grupos armados invocando al Islam y los desplazamientos forzados de las poblaciones, constituyó uno de los principales instrumentos utilizados en la “guerra sucia” desatada en enero de 1992 por los generales argelinos contra sus opositores y la sociedad civil. Actualmente las ONG de defensa de los derechos humanos estiman que entre 1994 y 1996, sobre todo, el número de “desaparecidos” oscilaría entre 15.000 y 20.000

Resistir al olvido de la memoria de los desaparecidos

En el año 2007, cuando aún los principales responsables militares de los crímenes contra la humanidad controlan el poder en Argelia, numerosas familias de desaparecidos continúan luchando heroicamente, a pesar de la represión, para llegar a conocer la verdad acerca de lo sucedido con sus familiares. Algunas madres y esposas de desaparecidos formaron asociaciones para aunar esfuerzos y combatir contra la hostilidad del poder y la indiferencia demostrada por la “comunidad internacional”.

Para contribuir a la búsqueda de la verdad y resistir a un poder que ha utilizado todos sus recursos para borrar la existencia misma de las personas desaparecidas en manos de sus propios agentes, la organización Argelia-Watch junto con asociaciones de familias y ONG internacionales de defensa de los derechos humanos, estiman necesario “documentar” detalladamente la mayor cantidad de casos y hacerlos públicos.

Con ese objetivo y durante largos años, recopilamos documentos, testimonios y fotos. En el año 2002, gracias al denodado trabajo de algunos defensores de los derechos humanos en Argelia –por cierto muy pocos a causa de la represión– confeccionamos y publicamos una lista con más de 3.500 nombres de desaparecidos. A partir de entonces, continuamos recogiendo información, lo que nos permite publicar en la actualidad, para 1.700 de esos casos de desaparecidos, “fichas” más detalladas que aportan datos sobre las circunstancias de su desaparición y en algunos casos fotos ilustrativas.

Un terrorismo de Estado clandestino

Luego del golpe de estado de enero de 1992 y la consecuente anulación de la victoria electoral del Frente Islámico de Salvación (FIS) en las elecciones legislativas, los jefes de la armada y los servicios de información junto con el Departamento de Información y de Seguridad (DRS), instalaron progresivamente un innegable dispositivo

de represión conformado por dos estructuras indisolubles con el objetivo de eliminar cualquier tipo de oposición. La primera estructura, de carácter oficial, concierne a las instituciones estatales: la dimisión forzada del presidente de la república, la disolución del Parlamento, la anulación de facto de la constitución, la proclamación de un estado de emergencia (9 de febrero de 1992), la prohibición del FIS (4 de marzo) y la promulgación de una nueva legislación "antiterrorista" (septiembre de 1992). La segunda estructura, clandestina, es la creación de una verdadera "máquina de la muerte", constituida por unidades de fuerza especiales de la armada y del DRS que ejercerá un verdadero "terrorismo de estado" recurriendo a todas las técnicas avaladas por la doctrina de la "guerra moderna" -entre ellas las desapariciones forzadas- puesta en marcha y teorizada por la armada francesa durante la guerra de liberación de Argelia (1954-1962).

A partir de 1992 las fuerzas de seguridad organizaron saqueos y rastrillajes en aquellos barrios considerados partidarios del FIS. Miles de personas fueron detenidas y llevadas ilegalmente a campos de concentración (llamados "centro de seguridad") en el desierto. Ya en ese entonces, algunos de los detenidos "desaparecen". Sin embargo, la mayoría de los ellos son juzgados y liberados por falta de prueba contra algún delito. Es entonces, cuando los generales Mohamed Lamari (futuro jefe del estado mayor de la armada), Mohamed Médiene y Smain Lamari (jefes del DRS) deciden priorizar la estructura clandestina de su dispositivo represor: dan la orden a sus hombres de matar a los sospechosos. Desde entonces, y cada mañana, luego de los allanamientos, se verán decenas de cadáveres cubriendo las calles.

Pero es sobre todo, a partir de marzo de 1994 por iniciativa de los jefes del DRS, que las prácticas de detenciones/desapariciones se acentúan. Miles de personas, en su gran mayoría hombres de diferentes edades, profesiones y lugares, son interpeladas por los servicios de seguridad y por las milicias creadas en el marco de la "lucha contra el terrorismo".

A estas personas las detienen en su domicilio, en su trabajo, en manifestaciones, en presencia de sus familiares, colegas o vecinos. Los agentes responsables de dichas detenciones actúan sin la debida presentación judicial, asegurándose de este modo gozar de total impunidad. Las víctimas de estos arrestos arbitrarios son trasladados a centros ilegales, a menudo supervisados por el DRS donde sufren salvajes torturas. No tienen contacto con sus familias ni siquiera durante el tiempo de custodia establecido en 12 días desde la promulgación del decreto antiterrorista. Algunos de ellos, son liberados luego de varios meses de torturas o llevados ante la justicia, aunque la mayoría desaparecen definitivamente.

Muchas de la detenciones/desapariciones que documentamos sucedieron entre 1994 y 1996. A partir del año 2000, estas prácticas fueron más esporádicas, pero hasta la actualidad, algunas personas desaparecen durante meses en centros ilegales del DRS donde se los tortura.

Los generales golpistas argelinos son responsables y culpables.

Desde hace casi una década, las familias de los desaparecidos conviven con el miedo y desafían las prohibiciones para exigir la verdad sobre la suerte de sus familiares y obtener, entonces, que los responsables de las detenciones sean juzgados. Frente a esta movilización, rara vez escuchada más allá de las fronteras de Argelia, el estado argelino terminó reconociendo muy parcialmente la realidad de este fenómeno. Las autoridades dieron cuenta de 7.000 casos de desapariciones forzadas, pero rechazaron responsabilizarse: invocando contra toda evidencia una “desorganización” de las fuerzas encargadas de la represión –lo que explicaría ciertos excesos durante los años oscuros- afirmaron que “el Estado es responsable pero no culpable”. La única responsabilidad que hoy le correspondería al Estado, sería asistir materialmente a las familias afectadas por lo que oficialmente fue calificado como “tragedia nacional”.

La ley “para la reconciliación nacional y la paz” promulgada en febrero de 2006, prevé responsabilizar al Estado a condición de que las familias afectadas abandonen cualquier querrela judicial y se comprometan a no presentar denuncias. En la práctica, las presiones son mayores: obligan a las familias a firmar formularios declarando que su pariente desaparecido fue detenido por “terroristas” o que se “juntaba con guerrilleros”. Más grave aún, que su familiar murió durante un enfrentamiento con los servicios de seguridad. Sin embargo, según el testimonio de responsables políticos, muchas familias rechazan estas compensaciones y continúan luchando para que la verdad y la justicia prevalezcan.

Nosotros pedimos a las familias, asociaciones y defensores de los derechos humanos, que nos comuniquen los casos de desapariciones de personas y nos den información que permita completar la lista publicada.

A ejemplo de otros países que vivieron estas mismas tragedias, y a pesar de las amenazas e intimidaciones, continuaremos luchando contra la amnesia y por el triunfo de la Verdad y la Justicia.

Traducción:

Traductora Pública Nacional en Lengua Francesa **María del Pilar Fernández Trillo**

